



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 27 de julio de 2011

EXP-EXA N° 8.555/2010.-

RESCD-EXA N° 438/2011.-

VISTO:

La convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición realizada mediante RESD-EXA N° 558/2010 para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, en el marco de la Res.C.S.N° 661/88 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 60 a 63 emitido por el Jurado.

2) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática al Prof. Antonio Noé SÁNGARI.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 08/06/11, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Prof. Antonio Noé SÁNGARI concursó por segunda vez este cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 60 a 63 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designado al Prof. Antonio Noé SÁNGARI, D.N.I. N° 16.334.294, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SEMIEXCLUSIVA de la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, desde el 01/07/11 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48º y 57º del Reglamento de Concurso para Auxiliares Docentes, Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Dejar debidamente aclarado que la designación efectuada en el Artículo 2º, continuará atendiéndose con la Partida Individual de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, con que se atiende actualmente la prórroga de designación del mencionado docente.


ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Prof. Antonio Noé SÁNGARI, Departamento de Matemática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EDGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa